

## **SISTEMA DE PAGOS**

*(Título 34 del Código de Regulaciones Federales, Sección 303.520 y 303. 521; Sección XVIII del Plan Estatal de Missouri; y Estatutos Revisados de Missouri 160.920 y 376.1218)*

Además de los fondos estatales y federales, el programa First Steps utiliza la participación de la familia en los costos, seguro privado y seguro público (MO HealthNet/Medicaid), para crear un sistema de pagos para financiar el programa. El Departamento de Educación Elemental y Secundaria (DESE) ha implementado acuerdos interagenciales y leyes estatales que establecen la responsabilidad financiera por los servicios de First Steps.

Los padres reciben una copia de *Missouri System of Payments Policy* (Política del Sistema de Pagos de Missouri) antes de obtenerse el consentimiento para utilizar la ayuda del seguro privado para pagar los servicios de First Steps y antes de que se obtenga el consentimiento para proporcionar los servicios de First Steps. Esta política explica la cuota mensual de participación y cómo los padres pueden refutar la imposición de una cuota y/o la decisión del DESE acerca de la capacidad de los padres para pagar una cuota. Esta política explica además los posibles costos que pueden tener los padres cuando se usa el seguro privado o público de los padres para pagar los servicios de First Steps.

## **PARTICIPACIÓN DE LA FAMILIA EN LOS COSTOS (FCP)**

DESE implementa un sistema de pagos que establece la participación de la familia en el costo de proporcionar los servicios de First Steps como lo exige la ley estatal. Cada niño y familia elegible que participa en el programa de First Steps es evaluado para determinar su capacidad de pago de una cuota de participación.

### **Definiciones**

Las siguientes definiciones ayudan a las familias a entender la recopilación de información para determinar la cuota de FCP y cómo se calculan las cuotas:

#### **Ingreso bruto ajustado**

Ingreso bruto ajustado significa el ingreso ajustado como se refleja en el formulario federal de ingresos sobre la renta del año anterior.

#### **Participación de la familia en el costo/cuota de la familia**

Participación de la familia en el costo/cuota de la familia significa la cantidad máxima que deberá pagar la familia por mes según la capacidad de pago de la familia, considerando el ingreso ajustado de la familia determinado en el formulario federal de ingresos sobre la renta del año anterior. La cuota se basa en una unidad familiar, no individualmente por niño.

#### **Gastos familiares**

Gastos familiares significa los costos pagados por la familia, incluyendo gastos médicos extraordinarios, los que se pueden tener en consideración al evaluar las dificultades económicas para determinar si corresponde hacer un ajuste en el cálculo de la cuota mensual.

### Unidad familiar/tamaño del hogar

Unidad familiar/tamaño del hogar significa el grupo de personas en el mismo hogar, cuya información se usa para determinar el tamaño de la familia y los recursos financieros. Esto puede incluir, entre otros, padres biológicos, padres adoptivos, padrastros e hijos (biológicos y adoptivos). Para fines de determinar el tamaño de la unidad familiar, la dependencia de los miembros de la familia tiene que cumplir con la prueba de dependencia que aplica el Código de Rentas Internas federal.

### Jefe de familia/persona responsable financieramente

Jefe de familia/persona responsable financieramente significa el individuo que tiene la obligación de pagar las cuotas mensuales calculadas de la participación.

### Verificación de ingresos

Verificación de ingresos significa el proceso de revisar la documentación de la familia sobre ingresos y gastos permitidos que ocurre durante el proceso de entrada, la revisión anual o en otros momentos que sea solicitado por la familia, el Punto de entrada al sistema (SPOE) o el DESE.

### Ingreso bruto anual devengado

Ingreso bruto anual devengado significa el ingreso total de las fuentes de ingreso antes de las deducciones de nómina y otras retenciones. Por ejemplo, sueldos y salarios, propinas, comisiones, bonos y cualquier otro ingreso, como se requiere al presentar la declaración federal de impuestos sobre la renta.

### Ingreso bruto anual no devengado

Ingreso bruto anual no devengado significa el ingreso total de inversiones y otras fuentes no relacionadas con el empleo. Por ejemplo, ingresos de intereses, propinas, dividendos, anualidades, rentas, pensiones, beneficios por incapacidad/sobreviviente, compensación al trabajador, desempleo, beneficios de jubilación y cualquier otro ingreso, como se requiere al presentar declaración federal de impuestos sobre la renta.

La declaración federal de impuestos sobre la renta es el método preferido para recopilar la información de ingreso bruto ajustado y unidad familiar/tamaño del hogar.

### **Programa de cuotas de FCP**

Las cuotas de FCP se basan en una escala proporcional que toma en cuenta el ingreso bruto ajustado de la familia y la cantidad de miembros de la familia. La determinación de la capacidad o incapacidad del padre para pagar se toma al establecer inicialmente el Plan Individualizado de Servicios para la Familia (IFSP), en el IFSP anual y en otros momentos que solicite la familia. Para las familias a las que se establece una cuota, la cuota mínima es de \$5.00 y la cuota máxima es de \$100.00 por mes. La escala proporcional se creó usando el 200% de los lineamientos federales de pobreza para el año 2005.

La escala proporcional se actualiza anualmente cuando ocurren cambios en los lineamientos federales de pobreza. Los cambios en la cantidad calculada de cuota de la familia entran en vigor el mes siguiente al cambio. La escala proporcional se puede ver en: <http://www.dese.mo.gov/divspeced/FirstSteps/FCPmainpg.htm>.

### **Ajustes a la cuota de FCP y dificultades económicas**

La cuota mensual de FCP se puede ajustar para aumentarla u reducirla en cualquier momento, incluyendo durante la evaluación inicial de la cuota, por las siguientes situaciones:

- 1) Cambios en la unidad familiar/tamaño del hogar;
- 2) Cambios en el ingreso bruto anual de más de diez por ciento; y
- 3) Dificultades económicas en las que eventos no planificados afectan la situación económica familiar y los gastos (incluyendo entre otros: pérdida del hogar, pérdida del empleo, gastos médicos extraordinarios y otros eventos que el Director de SPOE determine adecuados).

El padre tiene 15 días hábiles para informar un cambio al Coordinador de servicio. Si el padre no informa el cambio dentro del plazo de tiempo correspondiente y se calcula una reducción de la cuota para la familia, la nueva cuota reducida no es retroactiva al momento de ocurrir el cambio.

### **Evaluación de FCP**

Cada niño y familia elegible que participa en First Steps es evaluado para el pago de una cuota de FCP y se clasifica según tenga capacidad de pago o incapacidad de pago.

*Capacidad de pago* se refiere a la decisión de que la familia tiene la capacidad económica para contribuir al costo de los servicios proporcionados por First Steps. Esta determinación se basa en la colocación de la familia en una escala proporcional de cuotas. La colocación en la escala en la tasa mínima de participación familiar (mayor de \$0) como lo establece la ley estatal o DESE indica una capacidad de pago.

De acuerdo con la ley estatal, si se determina que la familia tiene capacidad de pago, se cobrará una cuota mayor (\$100), pero no más del costo real de los servicios de First Steps, en las siguientes situaciones:

- 1) El padre se niega a proporcionar información financiera al SPOE para calcular la cuota.
- 2) El padre proporciona información falsa o engañosa.

*Incapacidad de pago* se refiere a la decisión de que la familia no tiene la capacidad económica para contribuir al costo de los servicios proporcionados por First Steps. La colocación en la escala proporcional en \$0 indica incapacidad de pago.

Se determina que la familia no tiene la capacidad de pago si el niño o la familia están inscritos en Medicaid (bajo cualquier programa estatal), Ingresos complementarios del seguro social (SSI), Cupones de alimentos o si el niño está en cuidado temporal. Además, la participación en First Steps no reduce la ayuda médica o de otro tipo disponible en el estado ni altera la elegibilidad bajo el Título V o XIX de la Ley del Seguro Social.

Si se determina que la familia no tiene la capacidad de pago, la negación del consentimiento del padre para utilizar seguro privado no puede usarse para retrasar o negar los servicios. Una familia que no tiene la capacidad de pago recibe todos los servicios de First Steps sin costo alguno.

*Incumplimiento de pago* se refiere a una decisión de que la familia tenía la capacidad de pago, pero no ha pagado las cuotas mensuales de FCP. DESE tomará medidas para cobrar cualquier cantidad no pagada. De acuerdo con la ley federal, estas medidas incluyen entre otras, la suspensión de los servicios de First Steps, excepto los que se proporcionan sin costo. Se notificará por correo a la familia cuando las cuotas mensuales tengan un atraso de:

- 1) 30 días vencidos;
- 2) 60 días vencidos; y
- 3) 75 días vencidos.

A los 75 días después de la falta de pago de las cuotas mensuales calculadas, el jefe de familia recibe por correo un aviso por escrito que le indicará que los servicios de First Steps (excepto los que se proporcionan sin costo) serán suspendidos a los 90 días de la falta de pago. DESE también deberá notificar al SPOE correspondiente cuando una familia tiene estatus de falta de pago. El sistema de datos contiene un comentario de que los servicios fueron suspendidos por falta de pago de las cuotas requeridas. Una familia no puede recibir servicios hasta que se cumplan los criterios de restablecimiento.

### **Criterios de restablecimiento**

Los servicios suspendidos por falta de pago de las cuotas correspondientes pueden restablecerse si se paga el total del saldo vencido completo. Si han transcurrido menos de tres meses desde la suspensión de los servicios, el Coordinador de servicios tiene que volver a evaluar la cantidad de FCP antes de restablecer los servicios. Sin embargo, si han transcurrido más de tres meses desde la suspensión de los servicios, el Coordinador de servicios tiene que volver a evaluar tanto la cantidad de FCP como las actividades actuales de IFSP antes de restablecer los servicios. No se garantiza a la familia el mismo proveedor que tenía asignado antes de suspenderse el servicio.

### **Estado de cuenta de FCP**

La Oficina central de finanzas envía a la familia un estado de cuenta mensual y cobra las cuotas. La cuota mensual se aplica por cualquier porción de un mes en el que se proporcionen los servicios de First Steps a la familia. No se cobra a las familias más del costo real del servicio (tomando en cuenta cualquier cantidad recibida de otras fuentes para pagar ese servicio). No se les cobra más de forma desproporcionada a las familias con seguro público o seguro privado que a las familias que no tienen seguro público o seguro privado.

### **Disputa de cuotas de FCP**

Un padre que desee refutar la imposición de una cuota o la determinación del estado de la capacidad de pago del padre, puede proceder de la siguiente manera:

- 1) Participar en un proceso de mediación.
- 2) Solicitar un debido proceso de audiencia.
- 3) Presentar una queja ante el estado.
- 4) Usar cualquier otro procedimiento establecido por el estado para la solución rápida de reclamaciones financieras, siempre que dicho uso no retrase o niegue los derechos del padre.

### **Servicios sin costo**

Los siguientes servicios se proporcionan sin costo alguno a todos los niños y las familias referidos a First Steps:

- 1) Actividades de buscar con el niño;
- 2) Evaluación y valoración;
- 3) Coordinación de servicios; y
- 4) Actividades de administración y coordinación (incluyendo desarrollar, revisar y evaluar los IFSP y la disposición de los derechos de los padres).

Con excepción de los servicios sin costo, todos los demás servicios de First Steps están sujetos al pago de una cuota.

### **SEGURO PRIVADO**

DESE implementa un sistema de pagos que establece la participación del seguro privado en el costo de proporcionar los servicios de First Steps. Como lo determina la ley estatal, se factura a las compañías de seguro privadas de Missouri de acuerdo con la declaración anual. Las compañías de seguro pueden escoger una de las dos opciones abajo en la declaración anual:

#### **Opción 1: Pago en bloque/porcentaje**

La compañía de seguro paga a First Steps el 31 de enero del año natural una cantidad igual a la mitad del uno por ciento de la prima directa para los planes de beneficios de salud, según se informen al Departamento de seguro, Instituciones financieras y Registro profesional en la declaración financiera anual más reciente presentada por la compañía de seguro de salud, o quinientos mil dólares, lo que sea menor. La información individual del niño o el servicio no se revela a la compañía de seguro bajo la opción de bloque/porcentaje y esto se notifica a los padres en el momento de dar su consentimiento.

#### **Opción 2: Reclamaciones directas**

La compañía de seguro paga la tarifa correspondiente de MO HealthNet/Medicaid para cada servicio directo de First Steps que se facture como terapia ocupacional, terapia del habla/lenguaje, terapia física y tecnología de ayuda. La información individual del niño y el servicio se revela a la compañía de seguro bajo la opción directa y esto se notifica a los padres en el momento de dar su consentimiento.

#### **Uso del seguro privado**

El uso del seguro privado del padre puede tener ramificaciones para la familia. Se notifica a los padres las posibles ramificaciones en el momento de dar el consentimiento para usar el seguro privado, como sigue:

- 1) El uso del seguro de salud privado para pagar los servicios de First Steps puede contar como beneficio o resultar en la pérdida de beneficios debido a los límites de cobertura anual o vitalicia del seguro de salud para el niño, los padres o los miembros de la familia.
- 2) El uso del seguro de salud privado para pagar los servicios de First Steps puede afectar de manera negativa la disponibilidad del seguro de salud para el niño, los padres o los miembros de la familia, incluyendo la cancelación.
- 3) El uso del seguro de salud privado para pagar los servicios de First Steps puede ser la base para aumentar las primas del seguro de salud para el niño, los padres o los miembros de la familia.

En caso de que la participación en First Steps tenga un efecto negativo sobre la disponibilidad de seguro de salud, la familia debe comunicarse con el Coordinador de servicios.

### **Primas/copagos/deducibles**

Los padres son responsables de pagar las primas de los planes de seguro privado de los padres. First Steps actúa como el proveedor de servicio y no impone deducibles ni copagos cuando se usa el seguro privado para pagar los servicios de First Steps. En caso de que se cobre un deducible o copago a la familia, la familia debe comunicarse con el Coordinador de servicios.

### **Consentimiento del padre para el seguro privado**

El SPOE obtiene el consentimiento del padre antes de que First Steps intente usar el seguro privado del padre para pagar la prestación inicial de los servicios de First Steps de acuerdo con el IFSP. El SPOE obtiene también el consentimiento del padre antes de que First Steps intente usar el seguro privado del padre para pagar un aumento en la extensión, duración, frecuencia o intensidad de los servicios de First Steps de acuerdo con el IFSP.

Obtener el consentimiento de los padres para usar el seguro privado del padre significa que se divulga la información personal que lo identifica para poder facturar al seguro privado por los servicios de First Steps. Si se determina que la familia no tiene capacidad de pago, la negación del consentimiento del padre para utilizar el seguro privado no puede usarse para retrasar o negar los servicios.

Si el padre no da su consentimiento para usar el seguro privado, los servicios sin costo y cualquier servicio de First Steps incluido en el IFSP del niño para el cual el padre dé su consentimiento seguirán estando disponibles para el niño.

Si la familia tiene seguro privado, cuando se requiera que el seguro privado pague antes que el seguro público, puede haber ramificaciones para la familia, como se describe en la sección *Uso del seguro privado - Opción 2: Reclamaciones directas*.

### **SEGURO PÚBLICO**

DESE implementa un sistema de pagos que establece la participación del seguro público en el costo de proporcionar los servicios de First Steps. El seguro público se refiere a los fondos de MO HealthNet/Medicaid.

DESE informa a las familias la disponibilidad del seguro público, pero no exige a un padre registrarse o inscribirse en seguro público como una condición para recibir los servicios de First Steps.

### **Uso del seguro público**

De acuerdo con los términos del acuerdo interagencial entre DESE y la División de MO HealthNet, las reclamaciones de MO HealthNet/Medicaid por los servicios de First Steps no violan las estipulaciones de seguro público del niño o los padres que se mencionan abajo:

- 1) Reducir la cobertura disponible de por vida o cualquier otro beneficio del asegurado para ese niño o padre en el programa.
- 2) Causar que los padres del niño paguen por los servicios que de otra manera estarían cubiertos por el programa de seguro público.
- 3) Causar cualquier aumento en las primas o la discontinuación del seguro público para ese niño o los padres de ese niño.
- 4) Correr el riesgo de perder la elegibilidad para el niño o los padres del niño para las exenciones basadas en el hogar y la comunidad que se basen en gastos agregados relacionados con la salud.

### **Notificación a los padres**

El SPOE obtiene el consentimiento del padre antes de divulgar la información personal que lo identifica a MO HealthNet/Medicaid para facturar los servicios de First Steps.

Si el padre no da su consentimiento para usar el seguro público, los servicios sin costo y cualquier servicio de First Steps incluido en el IFSP del niño para el cual el padre dé su consentimiento seguirán estando disponibles para el niño.

Los padres pueden retirar el consentimiento para usar el seguro público en cualquier momento.

Los padres son responsables de pagar las primas de los seguros públicos de los padres, si corresponde. Para las familias con seguro público, First Steps actúa como el proveedor de servicio y no impone deducibles ni copagos.

### **Consentimiento del padre para el seguro público**

El SPOE obtiene el consentimiento del padre antes de divulgar la información personal que lo identifica a MO HealthNet/Medicaid para inscribir al niño/padre en MO HealthNet o para usar el seguro público para pagar por los servicios de First Steps de acuerdo con el IFSP. También deberá obtenerse el consentimiento del padre para el seguro público si ocurre una violación de las disposiciones del seguro público, como se describe antes en la sección *Uso del seguro público*.

### **Familias con seguro privado y seguro público**

Si la familia tiene tanto seguro privado como público, cuando se requiera que el seguro privado pague antes que el seguro público, puede haber ramificaciones para la familia, como se describe en la sección *Uso del seguro privado – Opción 2: Reclamaciones directas*. Los requisitos de consentimiento del padre tanto para el seguro privado como el seguro público se aplican a la familia.